



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2013.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: DON BERNARDINO A. PIRIZ ANTÓN.

Por el Grupo del Partido Popular:

DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ
DOÑA M^a INMACULADA PÍRIZ DÍAZ
DON FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ
DON FRANCISCO JOSE TOSCANO ANTÚNEZ
DON ANTONIO JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:

DON MANUEL CAYADO RODRIGUEZ
DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ DELFA
DON JOSE RODRIGUEZ SERRANO
DON DAVID REBOLLO MORENO
DON ALBERTO PROENZA SÁNCHEZ
DOÑA M^a DEL CARMEN GONZÁLEZ LÓPEZ
DON ALBERTO MANUEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ

Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX:

DON LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ
DON ANTONIO L. ALMEIDA GONZÁLEZ

Secretario: DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

Interventor: DON ANTONIO ESTEVEZ JIMENO.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veintiuna horas del día veintiséis de abril de dos mil trece, al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria, se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.

ASUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y de conformidad con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 22 de Marzo de 2013.

El grupo de I.U. (3) vota en contra así como el grupo socialista (7) que alega, como en las anteriores sesiones, que no se le permite acceder a diversa documentación contable solicitada. Vota a favor el grupo popular (7). Se rechaza este punto del orden del día.



ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ORDENANZA REGULADORA DE LA INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL.

El Sr. Alcalde explica este punto del orden del día ya tratado en un anterior Pleno. I.U. interviene para recordar que lo que solicita su grupo es un informe significativo de todas las antenas de la localidad. Coinciden con el informe presentado, sobre la ordenanza, por el Sr. Secretario diciendo que estamos actuando sin las debidas garantías. Debemos echarla para atrás- continúa el portavoz D. Luis Núñez- pues no existen informes de los Servicios Técnicos. “Es lógico, no hay garantías”. El estudio sobre el cáncer tampoco se ha presentado – añade- Hay incumplimiento, por ello nuestro voto es negativo.

El grupo socialista se manifiesta en contra de la aprobación de la Ordenanza por los mismos motivos que I.U. No existe un inventario de estas antenas. Recuerda la actitud del grupo popular en 2011, con respecto a las antenas de las Pedanías, muy distinta a la que ahora mantiene. Creemos – finaliza D. Manuel Cayado, portavoz del PSOE- lógico ese informe para aprobar la ordenanza.

Interviene D. Miguel Serrano, portavoz del grupo popular, indicando que es la segunda vez que esta Ordenanza se trae a Pleno. Cree que ya está todo dicho sobre este asunto y debemos regularlo, pero ello no puede conseguirse sin el apoyo de algún grupo de la oposición. I.U. piensa que la abstención también es una postura responsable. El grupo popular cree, sin embargo, que lo irresponsable es no legislar. La Ordenanza exige la regulación mediante el inventario. Por ello este portavoz no entiende la postura de I.U. y PSOE. El Sr. Alcalde, con respecto a los Servicios Técnicos que han tenido a disposición los grupos políticos desde la anterior sesión, dice que no han sido consultados por éstos. Tan solo una llamada de I.U. y la respuesta fue que de un día para otro era imposible confeccionar el informe. D. Manuel Cayado responde que han tenido un mes para redactarlo. I.U. añade, para concluir, que no toleran la mentira, pues fue solicitado hace ya tres meses el citado informe.

Se rechaza este punto con los votos en contra de I.U. (3) y PSOE (7). A favor el P.P.(7).

ASUNTO TERCERO.- REVISIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 01.01.12.

De conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Pleno acuerda por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Aprobar la revisión del Padrón Municipal de Olivenza en su rectificación a 1 de enero de 2012, que arroja el siguiente resultado global:

CONCEPTO	VARONES	MUJERES	TOTAL
Población a 1 de enero de 2012	5983	6015	11998
Altas desde 01/01/2012 a 31/12/12	247	191	438
Bajas desde 01/01/2012 a 31/12/2012	214	179	393
Variaciones por error en sexo: Altas	0	0	0
Variaciones por error en sexo: Bajas	0	0	0
Población a 31/12/2012	6016	6027	12043



SEGUNDO: Remitir los resultados numéricos de esta revisión anual al Instituto Nacional de Estadística, dando cuenta del presente acuerdo a la Dependencia encargada de la llevanza del Padrón de Habitantes para constancia y efectos oportunos.

ASUNTO CUARTO.- INFORMES ALCALDÍA.

1. Del día 24 al 31 de Marzo, Domingo de Ramos, comienza las distintas celebraciones en la localidad relacionadas con la festividad de Semana santa.
2. El día 2 de Abril, a petición de una familia de la localidad se decora el balcón de la Casa Consistorial con motivo del día mundial del autismo.
3. El día 3 de abril, reunión en Mérida con la Directora General del IMEX y el Consejero de Salud, relacionada con el Convenio de Atención Psicológica.
4. El día 4 de Abril reunión en el Ministerio de Hacienda y Administración Pública, para solventar las distintas cuestiones relacionadas a la financiación de los programas europeos.
5. El día 5 de Abril, Inauguración de la Exposición de Pintura Retrospectiva: 15 años por amor al arte de Wenceslao López Guerrero, en el Museo Etnográfico González Santana.
6. El día 6 de Abril, se celebran en la Casa de la Cultura las I Jornadas Hispanolusas sobre Bilingüismo, organizadas por la Asociación Alem Guadiana, asiste la Directora Gral. De Personal Docente del Gobierno de Extremadura, y son Inauguradas por el Sr. Alcalde Presidente de esta localidad.
7. El día 12 de Abril, Inauguración de la Exposición “El agua en el Hogar antes de la Década de los años 60”, en el Museo Etnográfico González Santana de Olivenza.
8. El día 15 de Abril, reunión en la localidad de Coria con los distintos Alcaldes y Presidentes de las Cámara de Portugal pertenecientes al Circuito Por Tierras Rayanas.
9. Del 15 al 23 de Abril, celebración de la Semana del Libro. En la Biblioteca Pública Municipal se celebrará durante estos días un mercadillo solidario, el dinero recaudado será destinado a Cáritas.
10. El día 17 de Abril, se reciben a Alumnos del intercambio realizado y organizado por el Instituto de E.S. Puente Ajuda de la Localidad, con la localidad vecina de Alandroal, Portugal.
11. Del 19 al 23 de Abril, celebración de las Ferias y Fiestas de la Pedanía de San Jorge de Alor, culminando el día 23 con la Misa y posterior procesión de su Santo Patrón.
12. El 20 de Abril, se reciben a los distintos grupos folklóricos, en el Salón de Plenos, llegados de La Coruña, de Logroño y de Portugal, participantes en los festejos de las Fiestas de San Jorge de Alor.
13. El día 26 de Abril, asistencia a la celebración del Día del Centro en el C.P. Francisco Ortíz López.
14. Convenio Entre la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Dirección General de Turismo, y el Ayuntamiento de Olivenza para la Prestación del Servicio de Información Turística para el Ejercicio 2013, 11.400 €
15. Resolución de la Sentencia del Tribunal Supremo “No haber lugar al recurso de casación en interés de la ley interpuesto por el Exmo. Ayuntamiento de Olivenza contra la sentencia de 25 de Julio de 2011 de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (Dictada en Rollo de Apelación número 217/2011). Demanda de Aqualia.



ASUNTO QUINTO.- ESCRITOS VARIOS.

El portavoz de I.U. Sr. Núñez Fernández, a la vista de unas declaraciones del Sr. Alcalde al Periódico Hoy, sobre la moción presentada por su grupo y aprobada por unanimidad del Pleno que hace referencia a un plan sobre viviendas deshabitadas que podían ponerse a disposición de familias desfavorecidas que no poseen una vivienda digna, solicita que el primer edil se retracte de la misma. Esta moción se lee nuevamente si bien el Secretario cree que ya ha sido discutida y aprobada unánimemente, por lo tanto no se entiende la pretensión de I.U.

5.1) MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.

A) MOCIÓN PSOE DE SOLICITUD AL GOBIERNO DE EXTREMADURA MEDALLA DE EXTREMADURA A ADMO 2013.

La moción es del siguiente tenor literal:

“La Asociación para la donación de médula ósea y cordón umbilical de Extremadura ADMO, nace en 1.996 con el objetivo de promocionar y divulgar la donación de médula ósea y así poder aumentar el número de donantes voluntarios como único recurso para determinados enfermos de leucemia y otras enfermedades de la sangre.

En la actualidad ADMO también promueve la donación de la sangre de cordón umbilical para la donación de células madres necesarias para la cura y tratamiento de leucemias y otras enfermedades de la sangre y desde noviembre de 2.007 se lleva a cabo en todas la maternidades de Extremadura, la recogida del cordón umbilical de manera voluntaria.

Es extraordinaria la labor que realiza ADMO, organizando charlas, colaborando con otras asociaciones de índole parecida, como la Coordinación Regional de Trasplantes, la asociación de trasplantados, etc, etc, en la labor de captación de donantes voluntarios de médula ósea.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente moción para su consideración y aprobación del Pleno de este Ayuntamiento para adoptar el siguiente acuerdo:

Solicitar por parte de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olivenza al Consejo de Gobierno de Extremadura, para que tenga en consideración la candidatura de ADMO en la obtención de la MEDALLA DE EXTREMADURA, en la convocatoria 2.013”.

La presenta D^a Francisca Sánchez, concejala del PSOE, indicando que es la segunda vez que la traen al Pleno. Resume los méritos que ha cosechado esta Asociación que la hace merecedora de este galardón: La gran labor llevada a cabo durante estos últimos años en colaboración con todo tipo de organizaciones de trasplantes de órganos.” Creo que es un asunto en el que todos estamos de acuerdo – prosigue la concejala socialista- pero los populares que hoy gobiernan deben y pueden hacer más presión para llevar a buen fin esta propuesta”. D. Roberto Maestre, concejal de I.U., afirma el apoyo sin fisuras de su grupo, igual que en la anterior ocasión, “funciona y salva vidas”. El portavoz del grupo popular manifiesta que la van a apoyar, pero ¿que más pueden hacer? Llegan muchas solicitudes que optan a estos premios, pero presionaremos. Con respecto a la cuestión sobre el importante número de personas afectadas por el cáncer en la localidad contestará, en su momento, la Consejería.



Se aprueba la moción por unanimidad de los presentes.

B) MOCIÓN PSOE COPAGO SANITARIO.

La moción es del siguiente tenor literal:

“La Constitución Española en su artículo 43 reconoce el derecho a la protección de la salud y declara que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. Asimismo, la Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura, en su artículo 6.1, dispone que las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma garantizarán, que todas las personas tienen derecho a la protección integral de su salud y los poderes públicos de la Comunidad velarán para que este derecho sea efectivo.

El presidente extremeño, José Antonio Monago, afirmó, por su parte, que "no" era partidario del copago sanitario en Extremadura por las "características" de la región, cuya sociedad tiene las "rentas más bajas" y porque el "efecto" del mismo sería "muy pequeño" para las cuentas y la hacienda regional pero "muy grande para el bolsillo de los extremeños". Afirmación que compartimos totalmente y que desde el grupo municipal socialista creemos que el presidente extremeño debe ser consecuente con sus palabras y tomar las medidas necesarias para no haber aplicado el copago sanitario a nuestros pensionistas.

La medida fue criticada también por el Colegio de Farmacéuticos de Extremadura, que la consideraron en su día negativa, y aseguraron que la comunidad extremeña ha sido de las más perjudicadas por los niveles de rentas que tiene en relación a la media nacional. La sanidad poco a poco está dejando de ser pública, universal y gratuita para todos los ciudadanos y se convierte en una sanidad solo para los asegurados y la beneficencia para los no asegurados con el cambio normativo que el Gobierno ha realizado aplicando el Real Decreto Ley 16/2012, lo que ha supuesto un auténtico “Decretazo” aprobado unilateralmente sin diálogo ni consenso.

Esta modificación retrotrae el sistema sanitario a un modelo semejante al vigente en los años setenta y principios de los ochenta; antes de la aprobación de la Ley General de Sanidad, de 1986. Hemos vuelto a una situación, semejante al sistema insolidario que existía en España en los años 70.

Junto a eso, la decisión del Gobierno de España de romper la cartera de prestaciones con carteras complementarias, abre la llave al copago de muchas prestaciones más por las que hasta el momento de aprobar el decreto referido no hacía falta pagar.

Por primera vez, los pensionistas pagan un mínimo de un 10% por los medicamentos que necesitan.

El sistema nacional de salud puede ser sostenible sin realizar recortes en las prestaciones, sin menguar la calidad del sistema y sin implantar el copago sanitario.

Una sanidad pública de calidad es un bien irrenunciable y una política fundamental para la equidad y la cohesión de los ciudadanos. Por todo lo expuesto anteriormente, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes:



ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno de Extremadura a la devolución inmediata de las cantidades adelantadas por los pensionistas extremeños por encima de lo establecido en el Real Decreto Ley 16/2012”.

D. José Serrano, concejal del PSOE es el ponente de esta moción. Pide que se devuelva el copago. Hace alusión al artículo 43 de la Constitución y la Ley de Salud de Extremadura y a la posición en contra del Presidente del Gobierno de Extremadura que, por otro lado, ha de aceptar, pues es una medida del Gobierno Central. “Es un atraco a mano armada a pensionistas” –afirma literalmente-. A costa de los pensionistas se han saneado las arcas del Gobierno de Extremadura. Hay que tener en cuenta los miles de parados que subsisten por las pensiones de los mayores. En Olivenza existen pensionistas que no pueden pagar los desplazamientos que conlleva un tratamiento de diálisis. O renuncian a ello o tienen que llevarle un familiar, un amigo. “Que a la mayor brevedad, concluye el edil socialista, se devuelva lo quitado”.

I.U. interviene en este tema: Ahora se habla mucho de la “realidad” del país en el que vivimos. Pero hay que pagar los desmanes de todos los políticos desde la promulgación de la Constitución Española. Solicita este portavoz que se derogue el Decreto. “Es repago, no copago”, y va directamente contra las personas más débiles. ¿Qué moral es esta que lleva a la miseria más absoluta a nuestros ciudadanos?. Se pregunta D. Luis. Debe- continúa el edil de I.U.- publicitarse la devolución del importe. Los pensionistas cobran con una demora de seis meses, lo achacan a un “programa informático”, no saben si se les cobra más o menos: “Son Vds. – dirigiéndose al grupo popular- partícipes”. Pide que se anule el Decreto. Está a favor su grupo de esta moción.

D. José Serrano responde que no existe inconveniente en admitir las sugerencias de I.U. pero hay que entender, por mucho que hagamos en este sentido de la moción, que es un asunto del gobierno central.

D. Miguel Ángel Serrano, portavoz del P.P. expone que su grupo tramitará esta solicitud ante los organismos correspondientes. Posteriormente, se entraba una discusión sobre pagos por pensiones medias (10% según el concejal D. José Serrano), topes, etc... D. José Serrano indica que lo importante no son esos datos, sino que esas cantidades no se están devolviendo, no han cobrado todavía los pensionistas. Están jugando con ese dinero. Hay que devolver los tres millones aproximadamente, independientemente de los topes. D. Miguel Serrano dice que hay topes en función de la renta, varía en función de las pensiones. En cuanto al transporte es cierto que hay colectivos con problemas (diálisis), pero se está arreglando. Este portavoz del grupo popular manifiesta que él no está de acuerdo, pero el sistema “está como está”. Por todo ello – continúa- su grupo se va a abstener. No creemos, finaliza D. Miguel Angel Serrano, que todo debe ser gratis, no es una buena opción para la sostenibilidad del sistema.

Se aprueba con el voto a favor de I.U (3) y PSOE (7). Se abstiene el grupo popular (7).

C) MOCIÓN PSOE PLAN EXTRAORDINARIO AEPSA.

La moción es del siguiente tenor literal:

“Como consecuencia de la climatología de los últimos meses, así como de las intensas y constantes lluvias que se han producido en una gran parte del territorio autonómico, hemos asistido a situaciones de desbordamiento e inundaciones en la cuenca del Guadiana, produciéndose una auténtica catástrofe natural con consecuencias económicas para nuestros municipios, agricultores, ganaderos, empresarios y jornaleros.



Esta catástrofe ha provocado muchos daños materiales, algunos de ellos evitables de haber existido mayor grado de información y coordinación por parte de las autoridades responsables hacia los posibles afectados, especialmente hacia los municipios, que no fueron informados de la gravedad de la situación hasta que la situación se empezó a hacer insostenible.

Aunque esta catástrofe ha incidido en prácticamente toda la cuenca del Guadiana, bien es cierto, que con especial violencia se ha cebado con las Vegas Altas y las Vegas Bajas del Guadiana. Una zona agrícola que especialmente a partir de estos meses de primavera y verano generan muchos jornales y por tanto mucho empleo, fundamentalmente gracias a cultivos como la fruta, el tomate o el maíz. Todos estos cultivos se han visto afectados por las inundaciones y por consiguiente las campañas de recogida serán especialmente malas este año y por ello habrá una significativa pérdida de jornales y de empleo en un contexto socioeconómico como el actual de recesión, en la que estos jornales son vitales para muchas familias de la provincia de Badajoz.

Por todo ello el PSOE y ante la situación de catástrofe natural y la pérdida de muchos miles de jornales que en estos momentos son indispensables para nuestra provincia, entiende que es urgente la puesta en marcha por el Estado de un PLAN ESPECIAL A.E.P.S.A para los municipios afectados por las inundaciones que venga a paliar la pérdida de jornales y que a su vez también cree necesario que este plan venga acompañado por una dotación por parte del Gobierno de Extremadura del 30% para materiales para aquellos municipios que pudieran acogerse a este plan especial.

MOCIÓN

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de OLIVENZA presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERA: SOLICITAR UN PLAN EXTRAORDINARIO AEPSA 2013 con el objeto de:

- *Establecer medidas de compensación y ayuda para solventar las pérdidas sufridas por el sector agrario extremeño.*
-
- *Articular un AEPSA ESPECIAL para compensar a la provincia de Badajoz por la pérdida de mano de obra que se va a sufrir.*
-

SEGUNDA: *Convocatoria de las Comisiones de Seguimiento ante la grave situación que afecta a los trabajadores del Régimen Agrario en lo relativo a la prestación por desempleo y nueva consignación de subvención para materiales de construcción de las obras AEPSA consecuencia de las inundaciones producidos por el desbordamiento en la cuenca del río Guadiana en la CC.AA de Extremadura, 2 y 7 de abril, pedimos la convocatoria de forma urgente de las Comisiones Regionales de seguimiento reguladas en el artículo 23 del Real Decreto 939/1997, de 20 de Junio, para determinar a propuesta de las comisiones provinciales de seguimiento y previo informe de los consejos comarcales.*

TERCERA: *Incorporación de Créditos Extraordinarios para aportaciones para materiales.*

Solicitamos al Gobierno de Extremadura a una nueva dotación de materiales en las obras de AEPSA en un 30 % con respecto a la mano de obra subvencionable, vinculada a este Plan Extraordinario”



La defiende el portavoz del PSOE, *D. Manuel Cayado*. Expone el incremento de parados en el último trimestre. “Son Vds. -dirigiéndose al grupo popular- campeones del desempleo tanto en Extremadura, como Olivenza, como en España. Los datos son demoledores”.

D. Roberto Maestre, concejal de I.U. añade que son muchas las personas que viven de este sector; todos los jornaleros del campo. Estima que ha habido negligencia en la gestión de estas inundaciones en la Cuenca del Guadiana. El Sr. Alcalde responde a estas acusaciones diciendo que aún no están comprobadas, es una “acusación política”. D. Roberto insiste en que es una negligencia grave. D. Miguel Serrano, portavoz del P.P. interviene para decir que parte de la moción les parece correcta. En cuanto a pedir convocatoria de las Comisiones de Seguimiento, cree que no es de nuestra competencia. El Gobierno de Extremadura ya está trabajando en este asunto, se han asignado tres millones de euros... Y a tener en cuenta – continúa D. Miguel - que los técnicos son los mismos que en el 1997: En esta ocasión si hubo negligencia, ahora no. Existe la presunción de inocencia. Cree el grupo de gobierno que estas medidas nos vendrían bien y están de acuerdo con lo solicitado. D. Manuel Cayado aplaude el decreto por el que se asignan los tres millones de euros, pero estima que, si no se va a crear un Plan Extraordinario del AEPSA, este verano habrá familias que se encontrarán en una insostenible situación económica. Esa cantidad debía dirigirse directamente a los jornaleros, no a las infraestructuras, como opina el grupo de gobierno. D. Roberto cree que con el AEPSA el dinero llega a los jornaleros; como propone el Gobierno de Extremadura, de forma indirecta, no lo sabemos.

Se aprueba la moción por unanimidad de los presentes.

D) MOCIÓN I.U. SOBRE DESAHUCIOS.

La Moción es del siguiente tenor literal.

“El 10 de diciembre 1948 la Asamblea General de la ONU aprobó una Declaración Universal en la que se estableció el derecho individual de cada persona “a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda...”». Posteriormente el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 avanzó en este tutela efectiva de este derecho vinculando a los Estados Parte no sólo al reconocimiento del “derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados” sino también a garantizar las “medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho”.

En este sentido, nuestra Constitución en el artículo 47 recoge este derecho y la garantía de una vivienda digna y adecuada que, junto a la función social de la propiedad privada recogido en el artículo 33, constituyen uno de los pilares básicos del pacto social que da origen a la Constitución de 1978.

Hay que tener en cuenta que la asunción de estos Derechos entraña no sólo el reconocimiento de un derecho individual sino también la obligación de todas las Administraciones, empezando por la del Estado, de actuar, con todos los medios a su alcance, para garantizar estos derechos.



Sin embargo, y a pesar de esta exigencia las Administraciones durante mucho tiempo han mirado para otro lado y no han actuado regulando y dirigiendo el mercado de vivienda de manera que se garantizara para todas las personas una vivienda digna, en propiedad o en alquiler, donde cada persona pudiera desarrollar su proyecto vital.

La falta de vivienda, la imposibilidad de emanciparse o como ocurre en la actualidad, la pérdida de la vivienda provocada por un desahucio y la deuda arrastrada de por vida, supone la exclusión real de personas de nuestro sistema económico y social. Y esto a pesar de que nuestro ordenamiento jurídico, comenzando por nuestra Constitución, no permite el uso “antisocial de la propiedad” no permite el uso especulativo del suelo o la vivienda, el enriquecimiento injusto y las condiciones abusivas aprovechándose de un bien necesario. Por tanto, el uso como mercancía que se ha venido haciendo por algunos sujetos, especialmente las entidades bancarias, de la vivienda es un uso indebido y los poderes públicos están obligados a evitarlo. La función social de la vivienda, en suma, no es un límite externo a su definición o a su ejercicio, sino una parte integrante del derecho mismo. Utilidad individual y función social componen de forma inseparable el contenido del derecho de propiedad.

Pero es que además, la defensa de la función social de la propiedad y la garantía de una vivienda digna constituyen, hoy más que nunca, la garantía de la no exclusión de grandes capas de la sociedad y la defensa de la dignidad para todas las personas. Casi 300.000 familias en todo el Estado están afectadas por desahucios con una injusta regulación hipotecaria que hace que las personas no sólo pierdan sus viviendas sino que encima se queden con buena parte de la deuda.

Y mientras tanto existe un atesoramiento por parte de las entidades financieras de dichas viviendas, adquiriéndolas en ejecuciones hipotecarias a un precio muy inferior al que estas mismas entidades valoraron en la concesión de sus créditos, y manteniéndolas en muchas ocasiones desocupadas una vez han procedido al desahucio. Un entramado constituido por entidades financieras y sus filiales inmobiliarias, entidades de gestión de activos, incluidos los procedentes de la reestructuración bancaria y entidades inmobiliarias dedicadas a la utilización de la vivienda como mercancía.

Esta situación puede ser calificada como emergencia social y económica y por tanto obliga a los Gobiernos que quieran acatar el contenido de nuestra Constitución a adoptar medidas extraordinarias y urgentes.

En este sentido es necesario extender las medidas adoptadas por el Gobierno Andaluz a través de la Consejería de Fomento y Vivienda mediante el Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda, ante la inacción demostrada por el Gobierno Central que no adopta las medidas de salvaguarda de dichos derechos a las que viene obligado y se niega a modificar la legislación hipotecaria que ha generado en buena parte este problema.

Por tanto tenemos que avanzar en medidas que como el Decreto andaluz suponen un “plan de choque en salvaguarda del bien jurídico protegido: el derecho a una vivienda digna”, acciones como obligar a la banca y sociedades filiales e inmobiliarias a declarar cual es el parque de viviendas vacías disponibles y sacarlas al mercado del alquiler, sancionar su incumplimiento o incluso expropiar temporalmente del uso de las viviendas en aquellos casos que vayan a ser desalojados ciudadanos en los que concurran



circunstancias sociales, tales que su salida del domicilio, suponga una condena a la exclusión social o una amenaza para la salud física o psíquica”.

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Olivenza insta al Gobierno de Extremadura a la adopción de medidas legales de similares características a las aprobadas por el Gobierno de Andalucía recogidas en el Decreto Ley 6/2013 de 9 de abril, de Medidas para Asegurar el Cumplimiento de la Función Social de la Vivienda en la Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.- Trasladar el presente acuerdo al Gobierno de Extremadura.

TERCERO: Que el Ayuntamiento de Olivenza , mediante reunión de portavoces , acuerde medidas para evitar los desahucios en la localidad tales como intermediar entre las familias y las entidades bancarias, facilitar el arreglo de viviendas con fin de alquiler social, presionar a las entidades bancarias pudiendo retirar sus cuentas de estas en caso de que estas ejecuten los desahucios”.

Defiende la moción el portavoz de I.U. Sr. Núñez Fernández. Argumenta que las leyes no sirven, en este país, para nada. Pone un ejemplo más: el derecho y el deber de trabajar, recogido al igual que el derecho a la vivienda digna, en la Constitución. Hace referencia a la Plataforma Stop Desahucios y acusa al Gobierno de querer diezmar a este movimiento. Propone, que desde el Ayuntamiento, se presione a los bancos en los que esta entidad tenga cuenta, a fin de que palien o paralicen este goteo de desahucios. Concluye: Hacer algo parecido a Andalucía, no es difícil. El grupo socialista se muestra totalmente de acuerdo: Muchas personas están sufriendo en Olivenza; no salen a la luz, pero son mucha gente. Hay que tomar medidas para paliar esta situación, esta gente va a necesitar vivienda pues “el banco se las va a quitar”. Se muestra a favor de la moción.

D^a Inmaculada Píriz, concejala del P.P. expone, con respecto a la normativa andaluza, que se duda de su legalidad. También su grupo está en contra de los desahucios, y van a apoyar las medidas contra los mismos. Se está trabajando en los Servicios Sociales- prosigue la concejala del P.P.- incluso se está apoyando a ciudadanos de Valverde de Leganés, Alconchel... hacemos todo lo posible para que nadie se quede sin su vivienda. Trabajamos en la rehabilitación de viviendas encaminadas a un fin social. Se ha indicado a los bancos que se pueden retirar las cuentas corrientes de los mismos, si no colaboran con estas familias afectadas.

D. Luis Núñez, portavoz de I.U. quiere aclarar que unos estamos con los bancos y otros con las personas. Hay más de un millón de firmas en el Congreso solicitando el cambio de la Ley, hay numerosas iniciativas legislativas populares... pero todas se estancan. ¿A qué bancos se ha hecho esta advertencia de retirar las cuentas corrientes? Queremos – dice dirigiéndose a la Concejala D^a Inmaculada Píriz – una reunión con Vd. sobre este asunto. Pero con pruebas.

El Ayuntamiento de Olivenza – manifiesta el Sr. Alcalde- con su Presidente a la cabeza ha hecho muchas gestiones en este sentido, pero no va a dar nombres de aquellos a los que se ha ayudado, por respeto a las familias – concluye-.

Se aprueba la moción con los votos a favor de I.U. (3) y PSOE (7). En contra el P.P. (7).



E) MOCIÓN I.U. RETIRADA PROYECTO LOMCE.

La moción es del siguiente tenor literal:

“Desde la llegada del Gobierno del PP, se han recortado 5.212 millones de euros en Educación. Todos estos recortes han ahondado en la política de deterioro de la educación pública, tanto en el desarrollo de las enseñanzas como en las políticas de personal (merma retributiva, precarización de condiciones laborales del profesorado, cerca de 80.000 docentes menos, más horas de clase y más estudiantes por aula; menos becas y más tasas en etapas no obligatorias y en servicios esenciales, como el comedor o el transporte escolar).

La inversión pública educativa en España ha descendido en casi 8.000 millones de euros en estos últimos años y en 2015 el PP se ha comprometido a recortarla hasta el 3,9%, lo que supondrá volver a los años 80 situándonos a la cola de la OCDE y la UE.

Estos recortes se quieren justificar ideológicamente mediante el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), una reforma que atenta contra el derecho a una educación de calidad en condiciones de igualdad.

Es una reforma IMPUESTA: sin un diagnóstico compartido, sin debate previo y de espaldas a la comunidad educativa. Se plantea SIN RECURSOS: en medio de brutales recortes que degradan la calidad educativa y atentan contra su equidad. Tiene un marcado enfoque MERCANTILISTA: supedita la educación a intereses economicistas, anteponiendo las necesidades de los mercados a la formación integral, suprimiendo materias y contenidos poco “útiles” para el mercado. Es una reforma PRIVATIZADORA: incluye a las empresas como parte del Sistema Educativo, permite crear centros privados con recursos públicos y otorga un papel subsidiario a la escuela pública. Es una reforma SEGREGADORA: restaura itinerarios segregadores desde los 13 años, devalúa la FP y convierte la educación en carrera de obstáculos con continuas reválidas excluyentes.

Es una reforma ANTIDEMOCRÁTICA: suprime competencias de la comunidad educativa en la gestión de centros y opta por una dirección unipersonal nombrada por la administración. Es una reforma COMPETITIVA: promueve la competitividad entre los centros y su especialización, estableciendo clasificaciones según resultados o ranking, que servirán para obtener mayor financiación. Es una reforma ADOCTRINADORA: potencia la enseñanza de la religión e impone una alternativa “dura y evaluable” al gusto de la jerarquía católica. Es una reforma SEXISTA: permite la enseñanza separada por sexos asegurando financiación pública a centros que la practican. Es una reforma RECENRALIZADORA: menosprecia la diversidad lingüística y cultural de las CCAA, impone la mayor parte de los contenidos curriculares, menosprecia y desconfía del profesorado.

Los principales cambios que introduce esta reforma responden a un pensamiento clasista y segregador. Viejas recetas que no han dado los resultados “esperables” en aquellos países donde se han aplicado y que la comunidad científica internacional viene rechazando de plano. No sirven para construir la escuela del futuro, sino para restaurar la mala educación del pasado apostando por la segregación del alumnado, por expulsar al alumnado con dificultades del sistema educativo, por reducir la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y por consolidar dos redes de centros educativos, financiadas con dinero público, pero dirigidas a un alumnado bien diferenciado: los centros públicos como red asistencial, dirigida a los sectores más desfavorecidos de la población; y los centros privados concertados, con capacidad para seleccionar a su alumnado.



IZQUIERDA UNIDA considera que las medidas necesarias para mejorar nuestro sistema educativo tienen que ir en la dirección de ofrecer una educación de calidad para todos, tanto de quienes tienen mayores dificultades de aprendizaje como de quienes tienen mayor capacidad y motivación para aprender. Un sistema educativo de calidad debe asumir el compromiso de elevar el nivel de formación de todo el alumnado, sea cual sea su origen social o procedencia y su situación de partida, sin segregar ni limitar sus posibilidades futuras. Más educación y mejor educación para todos: éste es el camino a seguir.

Para ello, es preciso una educación PÚBLICA, de titularidad y gestión pública, que garantice el derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y contribuya al éxito escolar de todo el alumnado. Una educación LAICA que respete la libertad de conciencia y elimine toda forma de adoctrinamiento del currículo escolar. Ello exige derogar los acuerdos con el Vaticano y otras religiones, sacar YA la religión del horario lectivo y suprimir la simbología religiosa de los centros escolares. Una educación PERSONALIZADA, INTEGRAL E INCLUSIVA, que reduzca la ratio de estudiantes por grupo y potencie la tutoría y la orientación educativa, con un currículo y una organización pensados para atender mejor a la diversidad del alumnado y formar ciudadanos críticos y capacitados para cooperar en la construcción de un mundo mejor y más justo. Una educación en IGUALDAD que fomente la coeducación y no segregue por razón de sexo ni de orientación sexual ni por ninguna otra característica de índole personal o cultural. Una educación DEMOCRÁTICA que potencie la participación de toda la comunidad educativa en la gestión y funcionamiento de los centros y distritos escolares. Una educación que MOTIVE AL PROFESORADO, reconociendo y confiando en su labor, acordando sus condiciones de trabajo y mejorando su formación inicial y permanente. Una educación con FINANCIACIÓN pública suficiente, garantizada por Ley, que se blinde frente a recortes, que alcance la media europea en PIB y asegure un sistema integral de becas, así como la gratuidad de materiales didácticos, comedor y transporte escolar en la enseñanza obligatoria.

Por ello IZQUIERDA UNIDA une su voz a la gran mayoría de la comunidad educativa para EXIGIR la RETIRADA del proyecto de LOMCE, que se promueva un amplio DEBATE PÚBLICO, con participación de expertos y de todos los sectores del ámbito escolar, para alcanzar un DIAGNÓSTICO COMPARTIDO sobre las causas de los principales problemas de nuestro sistema educativo y plantear MEDIDAS CONCRETAS con RECURSOS SUFICIENTES que sirvan para extender y mejorar nuestra EDUCACIÓN PÚBLICA.

Por ello, el Grupo Municipal Olivenza eleva al Pleno esta Moción proponiendo el siguiente acuerdo:

- 1. Exigir la **dimisión del Ministro Wert**, que está desmantelando el sistema educativo público, del cual debería ser garante y firme defensor*
- 2. Exigir que el Gobierno y la Comunidad Autónoma, en vez de recortar en educación, destinen un “rescate” similar a educación como están destinando a rescatar a los bancos y grandes grupos financieros, **umentando los Presupuestos para Educación Pública** en los PGE y en los Presupuestos Autonómicos a la media europea, el 7% del PIB, destinando además un 2% del PIB a la Educación Superior.*
- 3. Exigir la **retirada inmediata el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)** por ser una reforma segregadora, antidemocrática, mercantilista y hecha a espaldas de la comunidad educativa y social.*



4. Exigir al gobierno central *debatir y alcanzar realmente un diagnóstico compartido con toda la comunidad educativa* y las fuerzas políticas y sociales sobre la situación real de nuestro sistema público educativo, con el fin de plantear medidas efectivas para extender y mejorar la educación pública, avanzando hacia un modelo educativo que contribuya al éxito escolar de todo el alumnado y a la formación de personas más iguales, más libres, más críticas y más creativas que aporten su formación en la construcción de un mundo más justo y mejor.

5. Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado”.

D. Luis Núñez, portavoz de I.U. critica el sistema educativo actual que conlleva que el que tiene dinero sea el que pueda estudiar. Hay muchos jóvenes con cualificación en este país que están emigrando. Son mano de obra barata. Esta es la realidad de España. Que se vaya Wert. Esta ley atenta contra el pilar básico de la sociedad que es la educación y pretende su privatización. D. Manuel Cayado, portavoz del PSOE, se opone a esta ley pues se pierde la cohesión social y la igualdad de oportunidades, ya que tiende a la privatización, “se lleva por delante la Educación Pública. Al igual que en los años setenta sólo estudiarán los hijos de los señoritos”.

D. Miguel Serrano, portavoz del P.P. entiende que esta moción es insultante. Son propuestas difícilmente aceptables. No merece – en su opinión - “entrar al trapo”. Los datos en materia de educación indican que estamos a la cola de Europa, por ello se modifica la ley de educación. Debemos dejar que pase el tiempo, que haga efecto. Su postura es contraria a la moción.

El portavoz de I.U. Sr. Núñez Fernández, se sorprende ante la calificación de “insulto” proferida por el portavoz popular hacia su moción. Vd. lo puede entender así,- manifiesta-, pero lo que es cierto es que siempre hemos estado a la cola de Europa. Las diferentes reformas de los anteriores gobiernos no han hecho más que empeorar la situación. Es una privatización más de los servicios públicos. Se trata de “trincar”: los Bancos están dentro de las Universidades. No está de acuerdo este concejal con la afirmación del edil popular de que hay que dejar pasar el tiempo para que las normas hagan efecto: La última reforma laboral, pasado el tiempo, nos ha dejado seis millones de parados. Ese es el efecto – concluye el portavoz de I.U.-

Se aprueba la moción con los votos a favor de I.U (3) y PSOE (7). En contra el P.P. (7).

F) ESCRITO I.U. SOBRE PETICIÓN DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN.

El escrito es del siguiente tenor literal:

“ Tras haber solicitado en diversas ocasiones este grupo al equipo de gobierno el poder revisar los gastos de este Ayuntamiento así como las diferentes contrataciones que se han efectuado , y la negativa expresa por parte del PP a rendir cuentas ante esta formación política, solicitamos:

1. Que teniendo en cuenta las reuniones de Portavocía que se producían los martes, retomemos dichas reuniones para poder ver detenidamente durante el mes de Mayo:
 - a. Contrataciones efectuadas desde septiembre de 2011.
 - b. Presupuesto ejecutado 2012”



La defiende D. Luis Núñez, portavoz de I.U. Señala que desde el año 2011 no nos entregan documentación alguna y nos indican que se trata de evitar que se sature la administración. Pero nuestro grupo ha mantenido reuniones/efectuado consultas con todas las partes interesadas. Se trata de establecer una agenda. Entendemos que el visto bueno del Alcalde siempre es necesario pero no van a permitir que todo sea aprobado por Junta de Gobierno. Exige que en Mayo se traigan los presupuestos para su aprobación, si procede. Tienen que justificar su forma de gobierno, la forma en que contratan personal –termina la defensa de la moción D. Luis Núñez-.

D. Miguel Serrano manifiesta que nos seguiremos reuniendo los martes. El próximo martes tenemos la aprobación de la Cuenta General. I.U. cree que no hay nada efectivo sobre esto, la paciencia también tiene límites.

D. David Rebollo, concejal socialista, entiende que, si no hay problema ninguno, el concejal popular, debe decir públicamente, que las cuentas están a disposición de los restantes grupos.

El Sr. Alcalde pide que se determinen los temas a tratar a efectos de información. Personal está confeccionando una lista de contrataciones, pero las cuestiones deben ser más concretas (tal factura, tal pago...) D. Manuel Cayado piensa que el grupo de gobierno no les permite ver las cuentas solicitadas, y con respecto a las facturas aprobadas por la Junta de Gobierno, no habría problemas si éstas se las entregan semanalmente. Se aprueba la moción por unanimidad de los presentes.

Seguidamente por parte de D. Antonio L. Almeida, concejal de I.U. se expone la noticia/entrevista aparecida en el Diario Hoy sobre las viviendas para fines sociales, solicitando que se lea y se traslade a los medios de comunicación su rectificación. Pero no en la forma que lo ha dicho el Sr. Alcalde. Cree este concejal que la moción aprobada por unanimidad de los grupos debe publicarse en el Hoy. El titular del Hoy, en relación con la entrevista del Sr. Alcalde, es demoledor. Ha hecho un flaco favor a los ciudadanos de Olivenza. Lo peor que puede hacer un político, en palabras de D. Antonio L. Almeida, es “meter el miedo en el cuerpo a los ciudadanos”, que es como ha actuado el Sr. Alcalde.

Solicita, asimismo, que el Alcalde rectifique la declaración que ha realizado, como ha dicho anteriormente, con la que ha hecho un flaco favor a los vecinos de Olivenza que ya vienen sufriendo con todas las decisiones del gobierno del partido popular.

D. Manuel Cayado, portavoz del PSOE aconseja al Sr. Alcalde que mida más sus palabras, aquello que va a decir a la prensa. Achaca al Sr. Alcalde que la excusa que suele presentar, “ponen en mi boca palabras que no he dicho”, no siempre es válida, pues hay grabaciones que constatan la certeza de lo dicho. Fue una moción aprobada por unanimidad, para dar cancha a personas que están con el agua al cuello. Pero todavía no se ha hecho nada.

D. Miguel Serrano, portavoz del P.P. no piensa que sea asunto del Pleno discutir las publicaciones del Hoy. El Sr. Alcalde añade que él no pone “el título”, lo hace el periodista, aunque él, como entrevistado no esté de acuerdo. Lo que se solicita es inviable, son los periodistas los que requieren la entrevista y quienes ponen los titulares.

En otro orden de cosas – continúa el Sr. Alcalde- la moción resulta muy difícil de llevarse a cabo. Los propios técnicos no la ven viable: ¿Quién se hará cargo de los vicios ocultos



de las viviendas? Añadir que nadie, hasta la fecha, ha ofrecido su vivienda. Este fue el sentido que el Sr. Alcalde quiso dar a sus declaraciones – dando término a su explicación-.

Concluye este debate el ponente solicitando que se cumpla la moción aprobada, que se nos convoque a las distintas reuniones y se den soluciones, pues el beneficio va a ser para los ciudadanos que lo están pasando muy mal. Pide, asimismo, que se divulgue en todos los medios de comunicación (TVO, Radio) esta moción.

ASUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia su turno el grupo I.U. con las siguientes preguntas:

- Informe sobre el Dinamizador del Espacio para la Creación Joven.
- ¿Se cobra por la celebración de bodas en el Castillo?.
- ¿Cómo se encuentran las instalaciones que hoy ocupan los servicios de limpieza?.
- ¿Cuál es el precio de los solares a enajenar en San Rafael?.
- Ruego: Se arregle cruce Residencia Virgen de Guadalupe (obra de Aprosuba).
- Queja por el estado indecoroso de los contenedores de reciclaje ubicados en Obryco. Desprenden malos olores.
- Quitamiedos del cruce C/San Benito.
- Solicita la reparación de las Fuentes de la Cuerna y la Rala.
- Vuelven a solicitar las cuentas de la Gerencia Municipal de Deportes.
- En las traseras del Colegio Francisco Ortiz se encuentra el mallazo en mal estado. Se ponga fin a esta situación peligrosa.
- Solicita se limpie la Cruz de los Caídos que se encuentra en un estado lamentable, a la entrada del pueblo.
- Se pregunta por la caseta, en San Jorge, cerca del molino ¿De dónde provenía la luz de esa cantina?.

D. Luis Núñez presenta queja pues aún no ha recibido documentación de la Feria del Toro, ni información sobre el convenio firmado entre el kartodromo y la Dirección General de Tráfico y la actividad realizada conforme al mismo por la Policía Municipal. Una queja más sobre Alem Gadiana. Le recuerda al Sr. Alcalde, que como Presidente, representa al Ayuntamiento y no debía haber hecho ciertas declaraciones. Una Asociación que tanto ha procurado por el turismo en Olivenza no merece esa conducta del Alcalde.

Con respecto a las bases de contratación de treinta trabajadores (Decreto primer empleo) critica el portavoz de I.U. que se está actuando igual que siempre, sin transparencia. Al menos, hay que agradecer que – continúa D. Luis Núñez- ya se establece un temario.

Una nueva queja: No tiene constancia su grupo del trámite que se ha llevado a cabo para el cumplimiento de las mociones presentadas y aprobadas. Una mentina más, en opinión de este edil.

Solicitan informe sobre votación del Alcalde en el asunto concerniente a petición de su compatibilidad, en el que debió de haberse abstenido.

El Sr. Secretario recuerda que ya contestó en la anterior sesión y vuelve a hacerlo ahora: No tiene mayor importancia toda vez que el voto que, por error, emitió el Alcalde no tuvo



ninguna trascendencia para la resolución del asunto, ni mucho menos inclinó la balanza a favor de su opción. No tuvo relevancia alguna.

Continúa con sus quejas el portavoz de I.U: Manifiesta su hartazgo por la manipulación existente en los medios de comunicación locales. La TVO, son sus palabras, parece el NODO. El Sr. Alcalde veta la información, la libertad, en Radio y en TVO a la que hizo mención en su campaña... son mentiras. Y concluye su intervención diciendo al Sr. Alcalde que practica la censura pero que “esto cambiará en breve”.

Respuestas del Sr. Alcalde:

- Espacio Creación Joven: El puesto es de monitor no de Dinamizador. Además ayuda todo el personal del Ayuntamiento necesario.
- Bodas: Es una competencia del Presidente del Consejo Rector y así se ha establecido para las futuras celebraciones. No es cuestión municipal.
- Servicio de Limpieza: El Sr. Alcalde recomienda al concejal que vaya a ver las instalaciones y saque sus propias conclusiones.
- Solares San Rafael: Se reunirá con los vecinos próximamente. D. Roberto Maestre pregunta si se va a reunir antes con los vecinos que con los concejales.
- Se anota el Sr. Alcalde las cuestiones sobre el cruce donde se ubica la Residencia Virgen de Guadalupe, los contenedores de Obryco y la limpieza de la Cruz de los Caídos, además se interesará sobre el enganche de la luz de la caseta en San Jorge que desconoce. Interviene el concejal del P.P. D. Antonio J. González para decir que, dentro de las muchas actividades que se realizan, esta cantina, que gestiona un particular; efectivamente cogía la luz de instalación pública .
- A la pregunta sobre el colegio Francisco Ortiz responde que están estudiando el tema y lo pondrá en conocimiento de la empresa. Al parecer los pastos son el problema.
- El convenio del Karting es un acuerdo entre dos instituciones que no son municipales.
- Con respecto a las convocatorias de puestos de trabajo, el Sr. Alcalde expone que cada vez que algún grupo o ciudadano presenta sus sugerencias en este aspecto, mayormente, se aceptan. Se intenta, en la medida en que los diferentes decretos de empleo lo permitan, que los puestos de trabajo se destinen a las familias más necesitadas. Explica como se ha llevado a cabo el proceso de selección.
- En relación a las mociones presentadas y aprobadas por el Pleno, el Sr. Alcalde indica que se hará una relación detallada de las mismas donde se verá lo que se ha gestionado sobre ellas.
- Sobre TVO preguntaré sobre el tema, pese a las acusaciones vertidas- concluye el Sr. Alcalde-

Turno del PSOE:

Preguntas de D^a Carmen González:

- ¿Cómo se van a reponer los árboles que han sido talados?.
- ¿Cómo se ha contratado al trabajador que ocupa el puesto de fontanero?
- En cuanto a la limpieza en el entorno de la Charca la pregunta es, si se realiza a diario o semanalmente.

D^a Francisca Sánchez pregunta al Sr. Alcalde si él es el Presidente del Consejo Ejecutivo y de Consejo Rector del Museo. Es cierto que se han celebrado allí bodas, pero desea saber cuánto se cobra de tarifa y cuándo se aprobó. El Sr. Alcalde contesta que son cien euros, en base a la situación tan crítica que está atravesando el Museo.



D. Manuel Cayado, portavoz del PSOE, pregunta si se puede utilizar el Convento San Juan de Dios. El Alcalde responde que a veces, depende de la obra. Tragsa nos indica cuando es posible. Solicita D. Manuel el acta del Consejo Rector del Museo, aquella en que se aprobó la Ordenanza: Se le haga llegar.

Pregunta ahora D^a Francisca Sánchez por las obras del Centro de Salud ¿cuándo van a continuar las mismas? Se interesa asimismo por la ordenanza, que está de baja laboral, de la U.P. y por una chica de Aposuba, que en opinión de la concejala debe estar tutelada y no sustituir al funcionario de baja.

La siguiente cuestión son las actividades del próximo verano cultural.

D. David Rebollo pregunta si se van a instalar más contenedores en el aparcamiento de la C/ Santiago. Solicita se tomen medidas respecto al macetero frente a la Biblioteca, al parecer se arrojan basuras en dicho mobiliario. Acto seguido pregunta por la fecha de celebración de la Feria de la Farrapa, si se ha modificado, si se ha consultado o no a los vecinos.

D. Alberto Domínguez pregunta si se ha iniciado algún expediente de responsabilidad patrimonial por accidente junto a la Residencia Virgen de Guadalupe, si tiene alguna información al respecto el grupo de gobierno. Demanda se señalicen calles peatonales (C/ Bélgica), así como el paso de peatones de la Avda. de Elvas, C/ Santo Domingo... Demanda mejoras en el foso ... (tablas rotas en la pasarela, aguas sucias...).

Aborda el tema de Goyprosa: Se proceda, en beneficio de los vecinos, a la limpieza de la calle.

Ruega, por último, que la Policía Local gire visita, con más frecuencia, a las Pedanías.

D. Manuel Cayado muestra su extrañeza porque TVO haya abandonado tan pronto el Salón de Plenos. D^a Inmaculada Píriz, concejala del P.P. comenta que suele hacerlo siempre al empezar la deliberación de las mociones.

Para finalizar solicita, al igual que I.U., relación de las gestiones efectuadas en relación con las mociones aprobadas en los últimos plenos, y pregunta al Sr. Alcalde qué relación tiene, a la fecha, con la empresa inmobiliaria que fue de su propiedad.

El Sr. Alcalde contesta a las preguntas del Grupo Socialista:

- Los árboles se están sustituyendo por naranjos. Los vecinos piden este tipo de árboles. Fue consensuado. Lamentablemente – confirma el Sr. Alcalde- no se pudieron trasplantar los que estaban.
- Con respecto al puesto de trabajo (fontanero) la respuesta es negativa: “Que yo sepa, no”.
- La Charca se está limpiando tres o cuatro veces a la semana, depende de su uso, indica el Alcalde.
- En lo referente a las cuestiones planteadas sobre el Museo, el Alcalde manifiesta que este Centro Cultural tiene un Director que es quien tiene competencia para gestionar el mismo.

Sobre el Centro de Salud, estado de las obras... siempre pregunta al Consejero: La respuesta es que no hay fecha, por ahora, para continuar. Hay que esperar a que finalice el concurso.

- La Universidad Popular y Convenio con Aposuba. D. Bernardino explica que el sentido del convenio era que los usuarios de Aposuba fueran independientes y que esta característica



llegara a apreciarse por los empresarios. Pueden efectuar muchas más tareas de las que creemos. A veces deben ir acompañados, tutelados, otras no. D^a Francisca Sánchez insiste: El fin era que estuvieran tutelados, no sustituyeran a trabajadores fijos. El Sr. Alcalde añade: El objetivo es formarlos; no necesitan tanta tutela.

- Responde a la consulta sobre las actividades culturales del próximo verano diciendo que se está trabajando en el tema.

- Sobre el aparcamiento de la C/ Santiago indica que es una cuestión que afecta desfavorablemente al turismo. Estamos invitando a los vecinos a reciclar, vamos – continúa- a esperar cómo funcionan los contenedores ya puestos.

- Con respecto al macetero, frente a la Biblioteca, estima que es la solución adoptada por los vecinos. Antes la situación era aún peor, pues las basuras se depositaban directamente en el suelo.

- La fecha de la Feria de la Farrapa se ha acordado por la Comisión y Antiguos Alumnos, al parecer es el mejor fin de semana para realizar este festejo.

- En el asunto de los vecinos de la C/ Haití, estamos trabajando para darle una solución.

- La Policía Local, entiende que, así lo comunica a los presentes, hace muy bien su trabajo. Se informa debidamente de los hechos y realiza las visitas que sean necesarias. Al igual que la TVO. Con respecto a distinta documentación solicitada por los grupos municipales, no existe ningún problema: Podemos reunirnos cada vez que sea necesario y resolver estos asuntos.

- Con respecto a la empresa de Gestión Inmobiliaria del que este Alcalde era titular, no existe vinculación profesional alguno, tan solo de amistad, con los actuales titulares.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintitrés cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Bernardino A. Píriz Antón.

Fdo: Juan Carlos González Montes